

USHUAIA, 21 de junio de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.440/23 STJ - SSA caratulado "Dirección Pericial s/ Renovación de licencias CELEBRITE UFED 4PC 2023", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 6/2023 (hoja 31) de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4/2023, para la renovación de dos licencias "CELEBRITE UFED 4PC" utilizadas por la Dirección Pericial de este Poder Judicial.

En consecuencia, se convocó a participar a través del sitio web oficial (hoja 32) y se cursaron invitaciones a cinco (5) empresas del rubro (hojas 33/37).

En la fecha y hora pactada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la presentación de dos (2) ofertas correspondientes a la firmas "I.A.F.I.S. Argentina SA" y "V.E.C. S.R.L." (hoja 200).

En ese marco la Comisión de Preadjudicación realizó el análisis documental y técnico, concluyendo que ambas empresas cumplen con los requisitos solicitados. Informó que el software ofrecido por ambas empresas es el mismo, en ese sentido recomendó preadjudicar a la firma "V.E.C. S.R.L." considerando que resulta la oferta más conveniente en términos económicos (hoja 204).

El dictamen de la comisión fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 205/206).

El área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 591/2023 indicando que existe saldo presupuestario suficiente para realizar la presente contratación (hoja 210).

La Auditoría Interna analizó la documentación y emitió el informe N° 359/2023, sin formular observaciones (hojas 213/214).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio de la Comisión de Preadjudicación, corresponde adjudicar la presente contratación en virtud de lo recomendado.

Por ello, conforme lo dispuesto en las Acordadas 47/23 y 101/2023

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 4/2023 a la firma "V.E.C. S.R.L." por la suma de pesos ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ochenta con cincuenta y seis centavos (\$8.667.080,56).

2º) IMPUTAR el monto consignado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) REMITIR al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido el trámite, notifíquese.

4º) MANDAR se registre, publique y cumpla.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 359/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia